

ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE 4 AUTOBUSES ELECTRICOS

CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y, POR TANTO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU

Expediente núm. 04MX/2024

Exp. NextGen: ZBEMRR/22/00170 Tarragona

Proyecto: Tarraco Sostenible (Componente 01, Inversión 01 del Pla de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Código actuación: P16_L2_20220928-1 “Adquisición de 4 autobuses eléctricos” (cambio de tipología y ampliación de plazo estimado por resolución de 23/07/2024).

NÚRIA PALLARÉS MARTÍ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS DE TARRAGONA, SA (EMTP, SA)

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS DE TARRAGONA, SA (EMTP,SA), en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2024, con el quorum de asistencia establecido en el artículo 247 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba la Ley de sociedades de capital i artículo 22 de los estatutos de la empresa, aprobada la acta en la misma sesión, asumiendo la Presidencia de este Consejo de Administración la Sra. Sònia Orts Leiva, ha adoptado, por mayoría, el siguiente acuerdo:

1.- Adjudicación contrato para la adquisición de cuatro autobuses eléctricos.

En fecha 30 de mayo de 2024, el Consejo de Administración de EMT acordó aprobar el expediente e inicio de la licitación para el procedimiento de contratación de 4 autobuses eléctricos y su mantenimiento durante su vida útil, estimada en 14 años.

El 5 de junio de 2024 se publicó anuncio de licitación, tanto en el perfil del contratante de la empresa como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de junio de 2024.

El 3 de julio de 2024 se constituyó la Mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre 1, relativo a la documentación administrativa, y el sobre 2, relativo a la documentación evaluable mediante criterios sometidos a juicio de valor.

El 18 de julio de 2024 se volvió a constituir la Mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre 3, relativo a la oferta económica y otros criterios evaluablemente, acta que se transcribe a continuación:

“La secretaria de la Mesa recuerda a los miembros que la contratación está financiada por fondos europeos, más concretamente por fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR con código de actuación: P16_L2_20220928-1 “Adquisición de 4 autobuses eléctricos” (solicitado, en fecha 23/04/2024, cambio de tipología) y por ello todos los miembros que componen la Mesa, atendiendo a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, han presentado firmada la

correspondiente Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) así como la prevista en la Orden HPF/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses de los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Así mismo, la secretaría da cuenta de los siguientes antecedentes:

- I. A esta licitación electrónica se han presentado las siguientes empresas, por orden de presentación:
 1. *KL BUSES, S.L.*
 2. *SOLARIS BUS IBÉRICA, S.L.U.*
 3. *IRIZAR E-MOBILITY, S.L.*
 4. *KARSAN EUROPE S.R.L.*
 5. *BYD MOTORS IBERIA S.L.*
 6. *SWITCH MOBILITY EUROPE, S.L.*
 7. *ALFABUS EUROPA S.R.L.*
 8. *DAIMLER BUSES ESPAÑA, S.A.U.*
- II. El 3 de julio se procedió a la apertura del sobre 1, relativo a la documentación administrativa y, comprobadas algunas deficiencias relativas a la subcontratación, todos los licitadores han aportado el DEUC del taller indicado como subcontratista.
- III. En la misma sesión, de fecha 3 de julio, se procedió a la apertura del sobre 2, relativo a los criterios, cuya evaluación está sometida a juicios de valor. En esta sesión, se procede a la lectura del informe de valoración de la oferta técnica, informe que la mesa acepta y suscribe por unanimidad, y del cual se reproduce la puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓ TOTAL
<i>KL BUSES, SL</i>	15,92 puntos
<i>SOLARIS IBERICA, SLU</i>	16,60 puntos
<i>IRIZAR E-MOBILITY, SL</i>	18,30 puntos
<i>KARSAN EUROPE, SRL</i>	13,61 puntos
<i>BYD MOTORS IBERIA, SL</i>	13,25 puntos
<i>SWITCH MOBILITY EUROPE, SL</i>	0 puntos
<i>ALFABUS EUROPA, SRL</i>	12,62 puntos
<i>DAIMLER BUSES ESPAÑA, SAU</i>	5,00 puntos

Se ha procedido a la publicación del informe de valoración en el anuncio de referencia en el Perfil del contratante de la empresa: [Informació de la publicació - Plataforma de Serveis de Contractació Pública \(contractaciopublica.cat\)](http://contractaciopublica.cat)

- IV. Se da cuenta que, de acuerdo con lo establecido en la Orden HPF/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses de los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliència (PRTR), se ha realizado el procedimiento de análisis correspondiente, mediante el cual se ha obtenido el siguiente informe de riesgo de conflicto de interés, realizado por MINERVA (con identificación ACIOLS24071801815366):

- 57 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes).
- 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

A continuación, se procede a la apertura del sobre contenedor de la documentación evaluable automáticamente, con el siguiente detalle:

Licitador	Oferta económica suministro	Oferta económica mantenimiento	Potencia motor tracción	Capacidad baterías	Capacidad viajeros	Período garantía conjunto vehículo
KL BUSES, SL	2.292.360 €	1.198.400 €	350 kw	422,9 kwh	18 extra	5 años
SOLARIS IBERICA, SLU	2.399.600 €	632.800 €	420 kw	420 kwh	8 extra	5 años
IRIZAR E-MOBILITY, SL	2.140.000 €	1.232.000 €	290 kw	470 kwh	7 extra	5 años
KARSAN EUROPE, SRL	2.000.000 €	*1.148.000 €	250 kw	528 kwh	20 extra	5 años
BYD MOTORS IBERIA, SL	2.048.000 €	1.101.520 €	300 kw	422 kwh	10 extra	5 años
SWITCH MOBILITY EUROPE, SL	2.334.284 €	1.232.000 €	250 kw	389 kwh	23 extra	3 años
ALFABUS EUROPA, SRL	1.840.000 €	952.000 €	240 kw	422,87 kwh	15 extra	5 años
DAIMLER BUSES ESPAÑA, SAU	2.250.000 €	*1.231.160 €	250 kw	491,5 kwh	12 extra	14 años

*Divergencia entre el importe expresado en precios unitarios y el importe total estimado. De acuerdo con la cláusula prevista al modelo de oferta del anexo 2, prevalecen los precios unitarios. En consecuencia, se ha calculado atendiendo el importe unitario de 0,41 €/km.

*Divergencia entre el importe expresado en precios unitarios y el importe total estimado. De acuerdo con la cláusula prevista al modelo de oferta del anexo 2, prevalecen los precios unitarios. En consecuencia, se ha calculado atendiendo el importe unitario de 0,4397 €/km.

Una vez comprobado que la mejor oferta no contiene valores anormales o desproporcionados, en tanto no se da cumplimiento a los dos criterios establecidos, y una vez sumada la puntuación de cada uno de los criterios de adjudicación que son de aplicación, resulta la siguiente clasificación por orden decreciente:

Licitador	Oferta técnica	Oferta económica suministro	Oferta económica mantenimiento	Aspectos técnicos	PUNTUACIÓN TOTAL
ALFABUS EUROPA, SRL	12,62	50,00	11,11	12,69	86,42
SOLARIS IBERICA, SLU	16,60	38,34	15,00	14,39	84,33
IRIZAR E-MOBILITY, SL	18,30	43,75	7,70	13,43	83,19
KARSAN EUROPE, SRL	13,61	46,67	8,73	13,38	82,38
BYD MOTORS IBERIA, SL	13,25	45,67	9,29	13,25	81,46
KL BUSES, SL	15,92	40,58	8,11	13,74	78,35
DAIMLER BUSES ESPAÑA, SAU	5,00	41,46	7,71	13,17	67,35
SWITCH MOBILITY EUROPE, SL	0	39,70	7,70	7,59	55,00

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, por unanimidad, la mesa de contratación acuerda:

Primero. Proponer al Consejo de Administración de EMT, la adjudicación del contrato, relativo al suministro y mantenimiento durante la vida útil, de 4 autobuses eléctricos, a la empresa ALFABUS EUROPA SRL, por un importe global estimado de 2.792.000 euros, de acuerdo con los precios unitarios ofertados:

- Suministro: 1.840.000 euros, a razón de 460.000 € por autobús.
- Mantenimiento: 952.000 euros, a razón de 0,34 €/km.

Los servicios correspondientes requerirán al licitador para que, en el plazo de 5 días hábiles, presente la documentación justificativa, de acuerdo con la cláusula 12.7 del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación.”

En consecuencia, se efectuó requerimiento de documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y solvencia de la empresa ALFABUS EUROPA SRL.

Además, y dado que se ha producido un cambio de un miembro del Consejo de Administración, se ha realizado análisis del conflicto de interés de este nuevo miembro, mediante informe MINERVA, con identificación ACIOLS2408205716749, y con el siguiente resultado:

- 8 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes).
- 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Se ha recibido, en tiempo y forma, la documentación requerida a ALFABUS EUROPA SRL, así como Resolución estimatoria de cambio de tipología y ampliación del plazo de ejecución, del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible, de fecha 23 de julio de 2024

En consecuencia, el Consejo de Administración de EMT, acuerda:

Primero. Adjudicar el contrato relativo al suministro y mantenimiento durante la vida útil, de 4 autobuses eléctricos, a la empresa ALFABUS EUROPA SRL, por un importe global estimado de 2.792.000 euros, de acuerdo con los precios unitarios ofertados:

- Suministro: 1.840.000 euros, a razón de 460.000 € por autobús.
- Mantenimiento: 952.000 euros, a razón de 0,34 €/km (siendo esta partida estimada, en tanto únicamente se abonarán los kilómetros efectivamente recorridos anualmente por los autobuses).

Segundo. Notificar el acuerdo de adjudicación a todos los candidatos y licitadores.

Tercero. Facultar al Gerente de EMT para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización y ejecución de esta adjudicación.

Cuarto. Proceder a la publicación de esta adjudicación en el Perfil del contratante de la empresa y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)."

I para que conste y a los efectos pertinentes, extiendo el presente Certificado por orden de la presidenta y con su visto bueno, en Tarragona, en la fecha de la firma electrónica.

La presidenta,
Sònia Orts Leiva

La secretaria
Núria Pallarès Martí